

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1298/23.- CULTURA.- 40. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LA CASA AZUL, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023, a la Asociación La Casa Azul, con CIF G-56051311, por importe de 10.000 €, para la financiación del Programa de Acción Social a través del Arte y la Cultura, así como el Convenio de Colaboración adjunto, que obra en el expediente de su razón con CSV f795143fe794151d789387a1f79a2e023869aca3.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48917 0.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el día 27 de febrero de 2024.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a personal, materiales, desplazamientos, seguros, mantenimiento, manutención y suministros, necesarios para desarrollar las actividades del proyecto, así como los que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

1315643cc2d0ea40e8c03d7386c9e5a909aa11ea

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 13:56:16 CET
11/12/2023 21:38:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

1315643cc2d0ea40e8c03d7386c9e5a909aa11ea

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 13:56:16 CET
11/12/2023 21:38:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

